

INFORME N° 254-04-AGN-OGAJ

A : Lic. Teresa Carrasco Caveró.
Jefa Institucional.

DE : Dr. Lizardo Pasquel Cobos.
Director General de la OGAJ-AGN.

ASUNTO : Devolución de pago por tasa.

REFERENCIA : Informe N° 053-2004-DNDAAI-DAP/EBA.

FECHA : Lima, 18 de octubre de 2004.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en atención al documento de la referencia, acerca del cual esta Asesoría se permite emitir la siguiente opinión:

Mediante el documento de la referencia, se recomienda la devolución del pago de la tasa por el servicio de emisión de copia certificada de partidas de nacimiento, solicitada por don Hernán Angulo Mantilla.

La emisión de la Copia Certificada de la partida de nacimiento se ha realizado conforme a lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Archivo General de la Nación, por lo que **no procede** la devolución del pago abonado por concepto de tasa.

La negativa del RENIEC de aceptar las partidas certificadas por el Archivo General de la Nación, carece de sustento legal, por lo que resulta pertinente oficiar a dicha entidad, haciéndole notar nuestra disconformidad ante tal hecho.

Atentamente,

LPC/ncm.


ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Dr. Lizardo Pasquel Cobos
Director Gral. de la Of. de Asesoría Jurídica